

Minuta de Comunicación N° 330

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 330

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las oficinas correspondientes, elabore el Proyecto de Traza para la Concesión 41 Oeste, en atención a las normas vigentes, en especial la Ordenanza 3526/08.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** su envío a la brevedad, a este Cuerpo Legislativo, a efectos de su consideración.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 25 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.